Asunción, 08 de Julio del 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº: 398.031**, que la adjudicación de ésta contratación se realizará por el "Sistema de Abastecimiento Simultaneo" de acuerdo a lo establecido por el Art. 35 del Decreto N° 21.909/03, esto es a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 inc. r) de la Ley 2051/03 que establece el Sistema de Abastecimiento Simultáneo. El sistema de Abastecimiento simultáneo…. es aquel que contempla el suministro de bienes y/o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación. Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer la totalidad de los bienes".

Que, se procede a aplicar este sistema de llamado, fundamentado en la necesidad de obtener la provisión de lo requerido en tiempo oportuno y de esa forma ser distribuidas a los pequeños productores beneficiados por Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, la Convocante recurre a este mecanismo debido al factor tiempo y a la cantidad del bien que se requiere; a la vez puede resultar de imposible cumplimiento por parte de un solo Oferente.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería